

- 9.2. El Jurado Calificador evaluará a las delegaciones participantes desde su emplazamiento; su labor concluye con la proclamación de los resultados.
- 9.3. El criterio de Puntualidad será evaluado una sola vez por medio de sistema; la delegación tendrá **20** (según ítem 6.1.) ó **00** (según ítem 6.5.)
- 9.4. En caso de empate, será ganadora la delegación que haya registrado primero su llegada en la Mesa de Control.
- 9.5. Al final del desfile, los miembros del Jurado Calificador firmarán la Planilla con los resultados finales. La decisión final del Jurado Calificador será única e inapelable.

X. DE LA PREMIACIÓN.

- 10.1. Todas las delegaciones, al término del desfile se colocarán frente al Estrado de Honor instalado hasta culminar la Ceremonia de Premiación.
- 10.2. Para **todos los agrupamientos**, las delegaciones serán premiadas de la siguiente manera:
- | | |
|------------------|---|
| ➤ Primer Puesto | : Estandarte Ugartino 2013. |
| ➤ Segundo Puesto | : Gallardete Honor al Mérito Ugartino. |
| ➤ Tercer Puesto | : Gallardete Honor al Mérito Ugartino. |

NOTA: Se omitirá la mención del puntaje del primer puesto de cada agrupamiento hasta la mención del Premio a la Excelencia.

- 10.3. **PREMIO A LA EXCELENCIA** (Estandarte + Sobre Cerrado) otorgado a la delegación que obtenga el máximo puntaje del Concurso de Escoltas.
- 10.4. **PREMIO AL MEJOR ABANDERADO** (Sobre Cerrado) otorgado al alumno del nivel de secundaria con mejores cualidades en el puesto de abanderado entre el Concurso de Escoltas y el Concurso con Secciones de Desfile.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 11.1. Los aspectos no contemplados en la presente Base serán resueltos por la Comisión Responsable.
- 11.2. La **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**, en su condición de organizador y anfitrión, no participará en el Concurso.
- 11.3. Las consultas pueden ser realizadas al Instructor **Abel Machuca Gamoza** llamando al teléfono (01)362-8277 o a los teléfonos móviles **975 424 410** ó **989 022 128**.

Santa Anita, mayo de 2013.



BASES PARA EL XVII CONCURSO INTERESCOLAR DE ESCOLTAS Y ESTADO MAYOR

I. FINALIDAD.

La presente base tiene como finalidad establecer normas y procedimientos para la organización, ejecución y evaluación del **XVII Concurso Inter-Escolar de Escoltas y Estado Mayor**, a realizarse el día **sábado 08 de Junio** del presente año, a horas **10:00 a.m.** con motivo de celebrar nuestro **XXXIV ANIVERSARIO** de creación institucional.

II. OBJETIVOS.

- 2.1. Celebrar el XXXIV Aniversario de Fundación de la **Institución Educativa Privada "ALFONSO UGARTE"**.
- 2.2. Afirmar y fortalecer la Identidad Nacional del estudiante peruano y la interculturalidad.
- 2.3. Establecer los vínculos de fraternidad, hermandad y solidaridad entre los estudiantes y profesores de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.4. Mostrar ante la comunidad la disciplina y la marcialidad de las delegaciones de las diferentes Instituciones Educativas participantes.
- 2.5. Ratificar los valores que conllevan a desarrollar virtudes del alumnado en general.

III. BASES LEGALES.

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044 – Ley General de Educación.
- Reglamento Interno de la **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**.
- Plan Anual de actividades del Plantel.

IV. DISPOSICIONES GENERALES.**4.1. De la organización:**

- El **XVII Concurso Inter – Escolar de Escoltas y Estado Mayor**, organizado por la Dirección de la **I.E.P. "ALFONSO UGARTE"**, es de responsabilidad directa del Departamento Cívico Patriótico y de la Comisión Responsable.

4.2. De los participantes:

- El Concurso se desarrollará con la participación de todas las Instituciones Educativas Nacionales y Privadas de Lima, Callao y Provincias en los niveles de Primaria y Secundaria que se presenten.

V. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.**5.1. De los agrupamientos:**

- Primer Agrupamiento : Escoltas y Estado Mayor de **Educación Primaria, damas y varones**, de I.E. **Nacionales**.
- Segundo Agrupamiento : Escoltas y Estado Mayor de **Educación Primaria, damas y varones**, de I.E. **Privadas**.
- Tercer Agrupamiento : Escoltas y Estado Mayor de **Educación Secundaria, Damas**, de I.E. **Nacionales y Privadas**.
- Cuarto Agrupamiento : Escoltas y Estado Mayor de **Educación Secundaria, Varones o mixtos**, de I.E. **Nacionales**.
- Quinto Agrupamiento : Escoltas y Estado Mayor de **Educación Secundaria, Varones o mixtos** de, de I.E. **Privadas**.

5.2. De la estructura de las delegaciones (Ver Anexo N° 01):

- **Pancarta o Estandarte de Identificación** (especificar el nombre de la I.E.)
- **Escolta**.
- **Estado Mayor** (Brigadier General y adjuntos)
- **Gallardetes** (01 como mínimo, 03 como máximo)

5.3. De la Presentación:

- Cada delegación participante se presentará con el uniforme característico de su Institución Educativa.
- Se permitirá el uso de aditamentos; excepto espadas, armas o réplica de ellos.

VI. DE LA INSCRIPCIÓN.

- 6.1.** El Instructor o Delegado de cada I.E. participante inscribirá a su delegación en la Mesa de Control respectiva, a partir de las **7:45 a.m.** hasta las **9:45 a.m.**
- 6.2.** El Instructor o Delegado hará entrega de la **Reseña Histórica tipeada** de su I.E. durante su inscripción (no después) y registrará la llegada.

- 6.3.** La inscripción **no podrá realizarse** si la delegación no está completa (según el numeral **5.2.** sobre su estructura) o de no entregar su Reseña Histórica.
- 6.4.** Cada Institución Educativa podrá inscribirse **como máximo en dos (02) agrupamientos:** uno (01) en Primaria y uno (01) en Secundaria.
- 6.5.** Las delegaciones que lleguen después de las 9:45 a.m. serán calificadas en el criterio de puntualidad con **CERO** puntos.

VII. DEL CONCURSO.

- 7.1.** La Ceremonia y Desfile se dará inicio a las **10:00 a.m.** con el emplazamiento de las delegaciones invitadas.
- 7.2.** Las delegaciones participantes estarán al mando de la jefa de línea (Brigadier General de nuestra I.E.). Aquella delegación que incumpla esta disposición se le descontará puntos en el criterio de disciplina.
- 7.3.** El desfile se realizará en orden inverso a la llegada; es decir, los primeros en llegar serán los últimos en desfilan, de acuerdo a cada agrupamiento.
- 7.4.** No estará permitido que los integrantes de las delegaciones realicen evoluciones o movimientos extraños que desnaturalicen la marcha antes, durante o después de su paso por el Estrado Oficial.
- 7.5.** Las delegaciones marcharán a la cadencia de la Banda de Música designada.
- 7.6.** Las delegaciones estarán prestas a colaborar poniendo de su parte para agilizar y no prolongar el desarrollo del desfile.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 8.1.** Para la evaluación, se tomarán en cuenta los siguientes criterios:
- **Puntualidad** (no antes ni después según lo dispuesto en el ítem **6.1.**)
 - **Presentación** (uso correcto del uniforme y otros implementos, ítem **5.3.**)
 - **Disciplina** (antes, durante y después del evento cívico)
 - **Distancia y Alineación** (acorde a los dispuesto en el **Anexo N° 01**)
 - **Marcha** (cadencia, marcialidad y uniformidad en su desplazamiento).
 - **Saludo de Brigadieres** (correcta posición de bastones y ejecución precisa)
- 8.2.** Cada criterio se evaluará **de CERO a VEINTE puntos**.

IX. JURADO CALIFICADOR Y EVALUACIÓN.

- 9.1.** El Jurado Calificador estará integrado por miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.